

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

COMISION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA

Sesión del día 10 de marzo de 1938.

En la ciudad de Burgos, a las diecisiete horas del día arriba indicado, reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza, y con asistencia del Sr. Director de la Escuela Normal y Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, y abierta la sesión, se dió lectura al acta del día 28 del mes próximo pasado, que quedó aprobada por unanimidad, como igualmente las anteriores. Acto seguido se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Se llamó a D.ª María Sanz Martín, Grupo A), propietaria de la Escuela número 2 de niñas de Vianos (Albacete), que eligió barrio de Villimar.

2.º Se nombraron sustitutos, con 1.500 pesetas, a falta de aspirantes Maestros, a D. Aristides Olea Benito, Presbítero, para Mazuelo de Muñó, y a D.ª Valentina González Ruiz, Bachiller, para Sotillo de Rioja.

3.º Previa elección por las interesadas, aspirantes Maestras en segunda convocatoria, se hicieron los siguientes nombramientos interinos a favor de las señoras que se citan a continuación, para las Escuelas que se expresan:

1. Araceli Velasco Marquina, para Saldaña de Burgos.
2. María Severina Campomar Crespo, para Ezquerria.
3. María Carmen Martín Martín, para Valles de Palenzuela.
4. Guadalupe Blanquer Peinado, para Valdelateja.
5. Monserrat Bellera Regué, para Palacios de Ropísuerga.
6. Teresa Blanquer Peinado, para Covanera.
7. Angela Marcos Fonturbel, para Lodoso.
8. María Dolores Laseca García, para Torrecilla del Monte.

9. Nicostrata García Albarrán, para Valverde de Arandilla.

10. Primitiva Gordo Monco, para Encío.

11. Lucía Manrique Alonso, para Piedrahita de Juarros.

12. Teodora Rojo Monzón, para Haza.

13. Carmen Castrillón Mouriz, para Cubilla.

14. Perpetua Marín de Quevedo, para Citoros del Páramo.

15. Antonia Leonor Gómez y Gómez, para Cascajares de Bureba.

16. Rufina del Alamo Picón, para Rabé de los Escuderos.

17. Felicitas Pérez y Pérez, para Virués y Santotis.

18. Irene Panizo Echeverri, para la Nuez de Abajo.

19. Evarista Pilar Ruiz Huidobro y Rioyo, para Zael.

20. Isabel Arce Gómez, para Valhormosa.

21. Victorina Moral Maestre, para Carrascal.

22. Esperanza Ruiz y Ruiz, para Rosales.

23. María Pilar Rubio González, para Quintanilla cabe Rojas.

24. María Asunción Pérez Varona, para Palazuelos de Villadiego.

25. Angela Ruiz Santos, para Tejada.

26. María Pilar Gutiérrez Escudero, para Grisaleña.

27. Fitomea Sanz Herrero, para Salinillas de Bureba.

28. María Amparo Luengo Vicente, para Moriana.

29. Pilara Orzanco Barado, para Villalba de Losa.

30. Isabel Castro Martín, para Carazo.

31. Tomasa Pastor Bragado, para Ciadoncha.

32. Margarita Gómez Gómez, para Reinoso de Bureba.

33. Cándida Eloisa Culla López, para Valmala.

34. María Luisa Posteguillo Lacalle, para Bezares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a

las dieciocho horas, sin la menor reclamación ni protesta, de que yo como Secretario certifico. =El Presidente, Julio Saldaña Alonso. =El Vocal-Director de la Escuela Normal, Máximo Nebreda. =El Secretario-Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, Paulino Saldaña. =Rubricados. =Es copia que concuerda con el original.

Burgos 11 de marzo de 1938. =II Año Triunfal. =El Presidente, Julio Saldaña Alonso.

Providencias judiciales

Roa

D José Esteban Arranz, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectiva la cantidad de 2.000 pesetas, impuesta por la Autoridad militar de Burgos a Timoteo Rojo Prieto, vecino de Olmedillo, en expediente sobre declaración de responsabilidad civil que se le ha seguido por su oposición al Movimiento Nacional, se sacan a subasta los siguientes bienes, embargados al mismo.

Una casa en el barrio del Soparral, con su corral, de planta baja, linda frente carretera de Palencia a Aranda de Duero, derecha e izquierda entrando finca del mismo interesado, tasada en 5.000 pesetas.

Una tierra al pago del Soparral, de una fanega, linda N. carretera, S. Timoteo Vélez y O. Severino Calleja. En esta finca está construida la casa antes descrita, en 420.

Viña a Carraquintana, de 750 cepas, linda N. Isidro Vélez, sur Cruz Puras, E. Sergio Baños y oeste Aniceto Pérez, en 500.

Otra en Chicarro, de 500 cepas, linda N. Avelino Santos, S. Epifanio Valdazo, E. Romana Escudero y O. Gregorio Vizueta, en 320.

Los anteriores bienes están sitos

en término municipal de Olmedillo.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, a las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones: que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente, en legal forma, el 10 por 100 a lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos al remate; que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los bienes inmuebles y que con respecto a los mismos no se han suplido los títulos de propiedad.

Roa 8 de marzo de 1938. =Segundo Año Triunfal. =José Esteban.

Santander

Fernández Martínez (Augusto), natural de Manzanedo, partido judicial de Villarcayo (Burgos), de estado casado, profesión empleado, de 43 años, hijo de Miguel y de Rafaela, domiciliado últimamente en Astillero, procesado por malversación, sumario número 79 de 1934, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincia de Santander a constituirse en prisión.

Santander 3 de marzo de 1938. =II Año Triunfal. =El Secretario, Arturo Valdivielso.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Burgos.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal permanente en la sesión que se celebró en segunda convocatoria el 11 de los corrientes, ha quedado expuesto al público el padrón referente al arbitrio sobre el inquilinato correspondiente al ejercicio actual, el cual podrá ser examinado por todos los residentes en este

término municipal en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas hábiles de oficina, que son de nueve a dos.

El término de exposición al público de este padrón es el de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico

co oficial de la provincia, y durante este plazo podrán presentarse también las reclamaciones por aquellos contribuyentes que estimen lesivas para sus intereses las cuotas con que en el mismo figuran.

Burgos 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El Alcalde, M. de la Cuesta.

Alcaldía de Bugedo.

Formado el repartimiento sobre aprovechamiento de pastos de este pueblo para el año de 1938, girado sobre la ganadería, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inser-

to este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasa lo que sea no se admitirá ninguna.

Bugedo 6 de marzo de 1938.—
Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Serapio Sabando.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de febrero último, que se remite al BOLETIN OFICIAL para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR		Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número						
2758	2	Asociación Papelera S. A.	Burgos, Juan Albarelos, 19.	Mercedes...	187576	11'9	2 ^a	>	>	Turismo	Particular.
2759	25	D Miguel Rebolledo	Oña	Ford	3622494	25'6	3. ^a	>	>	Camión.	Idem.

Burgos 3 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe.

Alcaldía de Ibeas de Juarros.

Habiéndose terminado por la Junta pericial y de Catastro de mi presidencia (en todas sus secciones) el de la riqueza rústica de este término municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurrido dicho plazo y tres días más no se admitirá ninguna.

Ibeas de Juarros 10 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Eloy García

Alcaldía de Villangómez

Se halla vacante la Depositaria de este Ayuntamiento, con el haber anual de 30 pesetas. Los que se consideren con derecho a ella pueden solicitarla ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Villangómez 4 de marzo de 1938.
II Año Triunfal.—El Alcalde, Lope Revilla.

Alcaldía de Rebolledo de la Torre.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, anunciándose dicha vacante para su provisión interinamente.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el B. O. de la provincia y se dirigirán al Sr. Al-

calde-Presidente de este Ayuntamiento.

Los aspirantes acreditarán ser adictos al glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

Esta interinidad no constituirá derecho alguno a favor del designado para ocupar la plaza, de conformidad con lo prevenido en la orden del Gobierno General.

El concurso será resuelto dentro de los cinco días siguientes a aquel en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Rebolledo de la Torre 12 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Eutimio Merino.

Alcaldía de Santa Gadea del Cid

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guarda municipal del monte, de esta villa, dotada con 225 pesetas anuales.

Los aspirantes a ella, que habrán de ser adictos a Movimiento Nacional, presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en esta Alcaldía en el plazo de quince días.

Santa Gadea del Cid 28 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Pedro Mardones.

Juzgado municipal de Pancorvo

Hallándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, se anuncia concurso para su provisión con carácter interino, de conformidad a lo dispuesto en la Orden de 14 de enero de 1937, en el cual podrán tomar parte las personas que reúnan las condiciones legales, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, presentando sus instancias en la Secretaría de este Juzgado.

Este Juzgado municipal, consta

de 483 vecinos y el Secretario únicamente percibirá los honorarios establecidos en los aranceles vigentes.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral y política, expedida por el Alcalde de su localidad.
- 3.º Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Lo que hace público para conocimiento de los que deseen solicitar la mencionada plaza.

Pancorvo 8 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Jefe municipal, Pablo Arciniega Bodegas.

Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Altable.

D. Eloy Corcuera Trepiana, Recaudador Agente ejecutivo de dicho Ayuntamiento.

Hago saber: Que siendo ignorado el paradero de los herederos de Hipólito Cantera, deudores a este municipio, se les cita por medio de este anuncio para que en término de ocho días comparezcan en el expediente ejecutivo que tramito, o en su defecto, herederos o representantes legales, o bien señalen domicilio o representantes, apercibiéndoles que caso de no hacerlo se decretará la prosecución del expediente en rebeldía.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente en Altable a 5 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Agente ejecutivo, Eloy Corcuera.

Anuncios particulares

Junta administrativa de Quiscedo.

Por la Junta administrativa del pueblo de Quiscedo, de la Merindad de Sotoscueva, se saca a la venta la concesión administrativa

que a su favor posee para el aprovechamiento de 80 litros de agua por segundo, derivados del arroyo denominado Peñanegra o Valmestre, que nace y corre por el monte de la Dehesa, número 481 de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, en término de Quiscedo.

La subasta pública tendrá lugar el día 3 del mes de abril, y hora de las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta administrativa o persona delegada en forma y el pliego de condiciones se halla en poder de dicho señor Presidente, por plazo de quince días.

Verificada la subasta, el Presidente de dicho acto, se reserva el derecho de ceder o no dicha concesión al licitador o licitadores que concurran al acto.

Quiscedo de Sotoscueva 15 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Honorato Sainz López.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2'50 por 100.
A seis meses al... 3'00 por 100.
A un año al... 3'50 por 100.

F. URRACA OCUJISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 230